



ORD. N° 288/2021

ANT: ORD N° 93 del 03.03.21 de la I.M. de El Tabo

MAT: Informa **no admisibilidad y archivo** de la solicitud de declaración del humedal "Marismas Punta Tres Cruces".

Valparaíso, 05 de mayo del 2021.

DE: SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A: SR. ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
Alcalde I.M. de El Tabo

Junto con saludarle cordialmente y a través del presente, en conformidad a lo indicado en el Art. 9, del Reglamento de la Ley N° 21.202 sobre humedales Urbanos (Decreto N° 15/2020), las Seremis del Medio Ambiente deben en los primeros 15 días (hábiles) desde el ingreso de la solicitud de declaración de humedal urbano, realizar el análisis "de **admisibilidad**" según los antecedentes solicitados en el Art. 8 del reglamento antes indicado. Dicho análisis puede derivar en una resolución exenta que "**acoge a trámite la solicitud**"; o en una **notificación** (en conformidad al Art. 46 de la Ley N° 19.880/2003/2008) dirigida al municipio informando la "**no admisibilidad**" de su solicitud.

En el marco de lo anterior señalamos a Ud., que luego de la revisión de los antecedentes y en consideración a que se solicitó al municipio de El Tabo, a través del ORD N° 200 del 25.03.21 los siguientes antecedentes: los datos de contacto del funcionario encargado del proceso y su subrogante, a lo cual el Municipio no dio respuesta satisfactoria o no fue ingresada en los plazos correspondientes. Esta SEREMI del Medio Ambiente **notifica** a Ud., la **no admisibilidad de la solicitud** de declaración del humedal "Marismas Punta Tres Cruces", motivo por el cual se procederá **archivar** la presente solicitud. Si posteriormente estima pertinente reiniciar el proceso de declaratoria del presente humedal, deberá ingresar nuevamente la solicitud de declaratoria, iniciándose desde cero el proceso.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



María Victoria Gazmuri Munita
SEREMI REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

VGM/DFG/dfg.

Cc:
-Archivo SEREMI del Medio Ambiente.
-Expediente HU "Marismas Tres Cruces", I.M. de El Tabo
Número SGD: 2.470/2021



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1997913-55a1b8 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>